



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N°037-2021-MINEM/OGA

Lima, 22 de Marzo 2021

VISTO:

El Informe N° 0083-2021-MINEM-OGA/OAS de fecha 19 de marzo de 2021, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°0011-2021-MINEM/OGA de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas, para el presente año fiscal;

Que, con Resolución Directoral N° 0022-2021-MINEM/OGA de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-2021-MINEM/OGA de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, por su parte el artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; establece en su numeral 6.2 que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento de aprobación, y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;



Firmado digitalmente por:
POQUIOMA ESQUIVEL Nathaly
FAU 20131368829 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2021 19:10:23-0500



Firmado digitalmente por:
CENTURIÓN LINO Claudia
Rosalia FAU 20131368829 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2021 21:04:58-0500

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas Central, para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo correspondiente, verificándose el sustento respectivo para tales fines;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 434-2020-MEM/DM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la presente resolución cuenta con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225; “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobada por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 25962 “Ley Orgánica del Sector Energía y Minas”, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 434-2020-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2021, mediante la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo correspondiente, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Abastecimiento y Servicios cumpla con publicar la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas: www.minem.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
CENTURIÓN LINO Claudia
Rosalia FAU 20131368829 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2021 21:05:13-0500



Firmado digitalmente por:
POQUIOMA ESQUIVEL Nathaly
FAU 20131368829 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2021 19:10:53-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000015-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-185 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

E) RUC :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de equipos (escáner de documentos) para la Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	4321171100384567	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		15218.00	15	01	30	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado digitalmente por:
 POQUIOMA ESQUIVEL Nathaly
 FAU 20131368829 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/03/2021 18:15:23-0500